



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CALANA TACNA - PERÚ



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

N° 056-2022 - A/MDC

Calana, 03 de marzo del 2022

VISTO:

Que, mediante Informe N°039-2022-GPPR/MDC-TACNA, de fecha 02 de marzo, del Ing. Econ. Milber E. Oroche Gutiérrez, Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, señala que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, de conformidad con el numeral 22.1 del artículo 22° del Decreto Legislativo N°1440, Sistema Nacional de Presupuesto Público, "El proceso presupuestario comprende las fases de Programación Multianual, Formulación, Aprobación Ejecución y Evaluación Presupuestaria" Asimismo, el artículo 23° prescribe que "La Fase de Programación Multianual Presupuestaria, en adelante Programación, abarca tres años y se sujeta a las reglas fiscales vigentes";

Que, el numeral 4.1 del artículo 4° de la Directiva N° 002-2022-EF/50.1, "Directiva de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria", aprobada por Resolución Directoral N° 0005-2022-EF/50.01, establece que "El Titular de la entidad conforma una "Comisión de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria", en adelante la Comisión, que se encarga de coordinar el proceso de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria. Dicha Comisión es designada mediante resolución del Titular de la entidad.";

Que, el numeral 4.2 del artículo 4° de la Directiva N° 002-2022-EF/50.1, "Directiva de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria", aprobada por Resolución Directoral N° 0005-2022-EF/50.01, establece que "La Comisión es presidida por el Jefe de Presupuesto de la entidad y está integrada por el o los responsable(s) de los PP, los Jefes de la Oficina General de Administración, de Abastecimiento, de Tesorería, de Personal, de Infraestructura, de la Unidad Ejecutora de Inversiones, de Planeamiento, el Responsable de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI), así como de las oficinas de Investigación, Seguimiento, Evaluación y/o Estadística, Unidades Formuladoras, o los que hagan sus veces, con la participación de los representantes de las áreas de presupuesto de las unidades ejecutoras, según corresponda. Los integrantes de la Comisión son responsables, en el marco de sus competencias, del resultado de sus actividades"

Que, con Informe N°039-2022-GPPR/MDC-TACNA, de fecha 02 de marzo, del Ing. Econ. Milber E. Oroche Gutiérrez, Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, alcanza la propuesta para la conformación de la Comisión de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria, que estará integrada por la siguientes servidores:



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CALANA TACNA - PERÚ



MIEMBROS	CARGO
Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización Ing. Econ. Milber E. Oroche Gutiérrez	Presidente
Gerente de Administración y Finanzas	Miembro
Jefe de la Unidad de Logística	Miembro
Jefe de Unidad de Recursos Humanos	Miembro
Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano	Miembro
Jefe de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones - OPMI	Miembro
Gerencia de Servicios Sociales y Comunes	Miembro
Jefe del Órgano Desconcentrado de Administración de Agua y Saneamiento Ambiental	Miembro

Que, estando a lo expuesto y a las facultades conferidas mediante Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades y contando con el visto bueno de la Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización y Secretaria General;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR, la conformación de la Comisión de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria 2023-2025, de la Municipalidad Distrital de Calana, el mismo estará integrado de la siguiente manera

MIEMBROS	CARGO
Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización Ing. Econ. Milber E. Oroche Gutiérrez	Presidente
Gerente de Administración y Finanzas	Miembro
Jefe de la Unidad de Logística	Miembro
Jefe de Unidad de Recursos Humanos	Miembro
Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano	Miembro
Jefe de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones - OPMI	Miembro
Gerencia de Servicios Sociales y Comunes	Miembro
Jefe del Órgano Desconcentrado de Administración de Agua y Saneamiento Ambiental	Miembro

ARTÍCULO SEGUNDO -ENCÁRGUESE la presente Resolución a la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, para el fiel cumplimiento de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFIQUESE la presente Resolución a los Miembros de la Comisión de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria de la Municipalidad Distrital de Calana;

ARTICULO CUARTO: DISPONER a la Gerencia de Administración y Finanzas la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE.

Distribución:
Archivo
Alcaldía
GM
GAJ
GAF
GPPR
SG
Integrantes (08)



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CALANA
ALCALDIA
CALANA
Juan Ramos Arocutipá
ALCALDE